SANTA CRUZ, 27 de Mayo de 2022.-

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Decreto Exento N.º 105 de fecha 01.02.2021, delega funciones al Administrador Municipal.
- 3. Decreto Exento N.º 566 de fecha 23.02.2022, que aprueba Programa denominado "Implementación Sala de Ensayo Raúl de Ramón 2.022"
- 4. Memorándum N.º 40 de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitando la implementación de Sala de Ensayo Raúl de Ramón 2.022.
- 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 352.
- 6. Decreto Exento Nº 1.115 de fecha 08.04.2022, que llama a Propuesta Pública.
- 7. Decreto Exento Nº 1.369 de fecha 28.04.2022, que declara desierta.
- 8. Decreto Exento Nº 1.370 de fecha 28.04.2022, segundo llamado a Propuesta Pública.
- 9. Acta de Deserción de fecha 19.05.2022.

:

10. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la "Implementación Sala de Ensayo Raúl de Ramón 2.022.
- 2. Qué, la licitación no tiene ofertas.
- 3. Qué, la compra se financiará con presupuesto "Biblioteca", Cuenta Presupuestaria N.º 215.29.05.999.001.025.

DECRETO EXENTO Nº 1.723

 DECLARESE DESIERTO, el llamado segundo llamado a Propuesta Publica denominada: "IMPLEMENTACIÓN SALA DE ENSAYO RAÚL DE RAMÓN 2.022", ID Nº 3838-60-L122, de acuerdo a lo espuesto en los considerando Nº2.

AUMINISTRADOR

2. Por orden del Sr. Alcalde.

3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C c.

AlcaldíaAdministración y Finanzas

(01)

Administración y Finanzas (0